

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

8901 *Anuncio de la Dependencia Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública de las Plantas Solares Fotovoltaicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 16,8 MW, de 13,685 MW y de 16,8 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación; para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 49,4 MW, de 41,8 MW y de 49,4 MW de potencia instalada, respectivamente; todos ellos en la provincia de Burgos, promovido por la mercantil «CYL ENERGIA EOLICA, S.L.U.». CÓDIGO PEol-FV-176-AC.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Utilidad Pública de las Plantas Solares Fotovoltaicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 16,8 MW, de 13,685 MW y de 16,8 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación; para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 49,4 MW, de 41,8 MW y de 49,4 MW de potencia instalada, respectivamente. Los términos municipales afectados por dichas plantas solares fotovoltaicas son Castrojeriz y Los Balbases.

Las citadas solicitudes han sido formuladas al amparo del artículo 23 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre; artículo que regula los «procedimientos simplificados de autorización de proyectos de energías renovables». Dicho artículo dispone, en concreto, lo siguiente: «Estos procedimientos se tramitarán conforme al Real Decreto 1955/2000, [...], aplicándose la reducción de plazos prevista en este artículo y demás efectos previstos por el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de acuerdo con las siguientes especialidades: [...]». Considerando lo previsto en el referido artículo 23 del Real Decreto-ley 20/2022, el plazo del trámite de Información Pública regulado en los artículos 125, 126, 144 y 145 del Real Decreto 1955/2000 será de quince (15) días.

Órgano competente, a los efectos de autorizar las tres (3) plantas solares fotovoltaicas indicadas, así como de declarar, en concreto, su utilidad pública: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos.

Promotor-peticionario: «CYL ENERGIA EOLICA, S.L.U.», con CIF - B47575329, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la Calle Miguel Angel, 11, 28010, Madrid; y a efectos de notificaciones electrónicas (

proyectos@vapat.com).

Finalidad de las tres (3) plantas solares fotovoltaicas indicadas: la generación de energía eléctrica por medio de plantas solares fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las Plantas Solares Fotovoltáicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 16,8 MW, de 13,685 MW y de 16,8 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación; para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros».

Términos municipales: Castrojeriz y Los Balbases, en la provincia de Burgos.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el reconocimiento en concreto de tal utilidad pública, según lo previsto en el artículo 55 de la referida Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, será necesario que la empresa interesada (el promotor-peticionario) lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que aquélla considere de necesaria expropiación.

La Declaración de Utilidad Pública llevará implícita los efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, así como los previstos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

El 11 de diciembre de 2023 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha otorgado a las citadas plantas solares fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación respectivas Resoluciones mediante las cuales se formula informe de determinación de afección ambiental para cada una de ellas; en el sentido de que todas continúen con la correspondiente tramitación del procedimiento de autorización al no apreciarse efectos adversos significativos en el medio ambiente, que requieran su sometimiento a procedimiento de evaluación ambiental, siempre que se cumplan las condiciones recogidas en dichas Resoluciones, así como las medidas previstas en el estudio de impacto ambiental, y las aceptadas durante la tramitación ambiental realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre; artículo que regula los «procedimientos de determinación de afección ambiental para proyectos de energías renovables». Las citadas Resoluciones, tres en total, fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 301 de 18 de diciembre de 2023 y número 302 de 19 de diciembre de 2023.

La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 13 de enero de 2025, ha acordado acumular la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública para las instalaciones fotovoltaicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 16,8 MW, 13,685 MW y 16,8 MW de potencia

instalada, respectivamente, para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 49,4 MW, 41,8 MW y 49,4 MW de potencia instalada, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos. En dicho Acuerdo se indica, además, lo siguiente: «Contra el presente acuerdo no procederá recurso alguno, sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa y judicial frente al acto que ponga fin al expediente.».

El 15 de enero de 2025 la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos lo siguiente: «Inicio de tramitación de la solicitud de procedimiento simplificado de autorización de proyectos de energías renovables, conforme al artículo 23 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, para las instalaciones fotovoltaicas "El Gallo", "La Zarzuela" y "Los Zapateros", de 16,8 MW, 13,685 MW y 16,8 MW de potencia, respectivamente, para su hibridación con los parques eólicos "El Gallo", "La Zarzuela" y "Los Zapateros", de 49,4 MW, 41,8 MW y 49,4 MW de potencia, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos.».

Características generales de las plantas solares fotovoltaicas, y sus infraestructuras de evacuación, objeto de este Anuncio:

1. Planta Solar Fotovoltaica «El Gallo», de 16,8 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la Subestación CUATRO PICONES. Términos municipales de Castrojeriz y Los Balbases.

2. Planta Solar Fotovoltaica «La Zarzuela», de 13,685 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la Subestación CUATRO PICONES. Términos municipales de Castrojeriz y Los Balbases

3. Planta Solar Fotovoltaica «Los Zapateros», de 16,8 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la Subestación CUATRO PICONES. Términos municipales de Castrojeriz y Los Balbases.

4. Ampliación de Subestación existente CUATRO PICONES 132/30 kV, al objeto de adaptarse a la construcción de las dichas plantas solares fotovoltaicas. Término municipal de Los Balbases.

Las instalaciones de energía eléctrica objeto de este Anuncio estarán ubicadas en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas de la Planta Solar Fotovoltaica «El Gallo» (410.165: 4.678.516)

Coordenadas de la Planta Solar Fotovoltaica «La Zarzuela» (408.505: 4.678.694)

Coordenadas de la Planta Solar Fotovoltaica «Los Zapateros» (409.093: 4.679.030)

Coordenadas de la Subestación CUATRO PICONES (411.371: 4.677.827)

Lo que se hace público para que los proyectos, así como el «documento técnico» previsto en el artículo 143.3 del referido Real Decreto 1955/2000, de las instalaciones de energía eléctrica objeto de este Anuncio; puedan ser examinados en la página WEB de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de Información Pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la siguiente dirección URL/WEB (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria, 34, 09004 Burgos, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Según lo previsto en el artículo 144 del referido Real Decreto 1955/2000, este Anuncio se insertará, junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Burgos» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia. Asimismo, dicho Anuncio se comunicará a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados para su exposición al público en sus Tablones de Edictos.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a los efectos y según lo previsto en los artículos 125, 126, 144 y 145 de dicho Real Decreto 1955/2000, será de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, considerando lo previsto en el artículo 23 del Decreto-ley 20/2022. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

A continuación, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el promotor-peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de los terrenos, de servidumbre de paso de energía eléctrica, y, cuando es necesario, de servidumbre de paso de servicios complementarios tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

RBDA PLANTA FOTOVOLTAICA - FV EL GALLO										
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m2.)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m2.	SUPERFICIE DE AFECCIÓN m2.	Ocupación TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
GLL-07	09094A04900212	Castrojeriz	49	212	MINGUEZ RODRIGUEZ, JESUS Mª	57.018,60	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-09	09094A04900095	Castrojeriz	49	95	MINGUEZ SALVADOR, FELIX MINGUEZ SALVADOR, PEDRO	20.434,47	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-10	09094A04900096	Castrojeriz	49	96	MINGUEZ SALVADOR, FELIX MINGUEZ SALVADOR, PEDRO	17.829,61	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-13	09094A04900104	Castrojeriz	49	104	MINGUEZ MARTINEZ, CONCEPCION	8.104,41	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-18	09094A04900102	Castrojeriz	49	102	PALACÍN PALACÍN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	10.378,26	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-19	09094A04900107	Castrojeriz	49	107	PALACÍN PALACÍN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	12.424,82	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-29	09035A50900186	Los Balbases	509	186	PALACÍN GUTIERREZ, MARIA LUZ	31.139,83	-	-	-	Rústico/Agrario

GLL-32	09094A04900185	Castrojeriz	49	185	GRIJALBO GONZALEZ, IGNACIO HEREDEROS GRIJALBO GONZALEZ, FAUSTA HEREDEROS	22.137,94	-	-	-	Rústico/Agrario
--------	----------------	-------------	----	-----	---	-----------	---	---	---	-----------------

RBDA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN - FV EL GALLO											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
GLL-07	09094A04900212	Castrojeriz	49	212	MINGUEZ RODRIGUEZ, JESUS Mª	10,57	-	10,57	21,13	158,36	Rústico/Agrario
GLL-26	09035A50910180	Los Balbases	509	10180	GRIJALVO ARNAIZ CRESCENCIO RAMOS ALONSO SABINA	-	-	-	0,97	1.021,55	Rústico/Agrario
GLL-27	09035A50900182	Los Balbases	509	182	GRIJALVO DELGADO DAVID	122,74	-	122,61	244,14	705,05	Rústico/Agrario
GLL-34	09094A04900111	Castrojeriz	49	111	MIGUEL VARAS, JOSE RAMON MIGUEL VARAS, JESUS	85,85	-	85,84	171,69	1.029,63	Rústico/Agrario
GLL-36	09094A04900114	Castrojeriz	49	114	FELIX MINGUEZ, SALVADOR	40,22	-	40,22	80,44	484,28	Rústico/Agrario
GLL-37	09094A04900118	Castrojeriz	49	118	ANTON MINGUEZ, LUIS MARIA	81,43	-	81,43	162,85	963,56	Rústico/Agrario
GLL-40	09094A04900179	Castrojeriz	49	179	DE DIEGO MÍGUEZ, JACINTO	86,79	-	86,79	173,59	1.042,91	Rústico/Agrario
GLL-41	09094A04900177	Castrojeriz	49	177	GUTIÉRREZ DEL DIEGO, GERARDO	66,94	-	66,94	133,88	803,89	Rústico/Agrario
GLL-42	09094A04900175	Castrojeriz	49	175	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	82,48	-	82,48	164,96	993,20	Rústico/Agrario
GLL-43	09094A04900174	Castrojeriz	49	174	PALACÍN DEL DIEGO, TEODOMIRO	88,89	-	88,89	177,79	1.076,37	Rústico/Agrario
GLL-44	09094A04900173	Castrojeriz	49	173	DEL ESTAL GARCÍA, FRANCISCA	64,53	-	64,53	129,07	758,72	Rústico/Agrario
GLL-45	09094A04900172	Castrojeriz	49	172	PALACÍN PALACÍN, Mª MACARENA	100,95	-	100,94	201,81	1.199,70	Rústico/Agrario
GLL-46	09035A50900193	Los Balbases	509	193	GONZALEZ DEL DIEGO, JOSÉ	256,05	-	256,06	512,16	3.047,10	Rústico/Agrario
GLL-48	09035A50900195	Los Balbases	509	195	GRIJALVO ARNAIZ CRESCENCIO	401,73	-	401,71	799,77	4.774,42	Rústico/Agrario
GLL-50	09035A50800171	Los Balbases	508	171	SANTOS TORCA, ESTHER SANTOS TORCA, RODRIGO	28,23	-	28,23	56,46	321,76	Rústico/Agrario

RBDA PLANTA FOTOVOLTAICA - FV LA ZARZUELA										
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m2.)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m2.	SUPERFICIE DE AFECCIÓN m2.	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
ZAR-01	09094A50315004	Castrojeriz	503	15004	CASTRILLO COBO, Mª JESUS CASTRILLO COBO, ANTONIO CASTRILLO COBO, BERTA	10318,23	-	-	-	Rústico/Agrario
ZAR-02	09094A50315003	Castrojeriz	503	15003	CASTRILLO COBO, Mª JESUS CASTRILLO COBO, ANTONIO CASTRILLO COBO, BERTA	102689,39	-	-	-	Rústico/Agrario
ZAR-03	09094A50345005	Castrojeriz	503	45005	CASTRILLO COBO, Mª JESUS CASTRILLO COBO, ANTONIO CASTRILLO COBO, BERTA	38086,10	-	-	-	Rústico/Agrario

RBDA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN - FV LA ZARZUELA											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
ZAR-02	09094A50315003	Castrojeriz	503	15003	CASTRILLO COBO, Mª JESUS CASTRILLO COBO, ANTONIO CASTRILLO COBO, BERTA	102,14	-	102,13	204,27	1422,94	Labor seco
ZAR-11	09094A04900213	Castrojeriz	49	213	GIL RODRIGUEZ, ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, MARCO JULIO	155,89	-	155,89	311,74	1855,20	Labor seco
ZAR-13	09094A04900212	Castrojeriz	49	212	MINGUEZ RODRIGUEZ, JESUS Mª	169,46	-	169,46	338,96	2009,36	Labor seco
ZAR-16	09094A04900096	Castrojeriz	49	96	MINGUEZ SALVADOR, FELIX MINGUEZ SALVADOR, PEDRO	86,33	-	86,34	172,68	1045,86	Labor seco
ZAR-19	09094A04900102	Castrojeriz	49	102	PALACÍN PALACÍN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	83,39	-	83,39	166,78	1000,37	Labor seco
ZAR-20	09094A04900107	Castrojeriz	49	107	PALACÍN PALACÍN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	76,18	-	76,18	152,36	917,91	Labor seco
ZAR-23	09094A04900111	Castrojeriz	49	111	MIGUEL VARAS, JOSE RAMON MIGUEL VARAS, JESUS	85,84	-	85,84	171,68	1029,58	Labor seco
ZAR-25	09094A04900114	Castrojeriz	49	114	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	40,23	-	40,23	80,46	484,43	Labor seco
ZAR-26	09094A04900118	Castrojeriz	49	118	ANTON MINGUEZ, LUIS MARIA	81,42	-	81,42	162,84	972,71	Labor seco
ZAR-29	09094A04900179	Castrojeriz	49	179	DE DIEGO MÍGUEZ, JACINTO	86,80	-	86,80	173,61	1043,03	Labor seco
ZAR-30	09094A04900177	Castrojeriz	49	177	GUTIÉRREZ DEL DIEGO, GERARDO	66,94	-	66,94	133,88	803,94	Labor seco
ZAR-31	09094A04900175	Castrojeriz	49	175	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	82,51	-	82,51	165,01	993,50	Labor seco

ZAR-32	09094A04900174	Castrojeriz	49	174	PALACÍN DEL DIEGO, TEODOMIRO	88,96	-	88,96	177,93	1077,21	Labor seco
ZAR-33	09094A04900173	Castrojeriz	49	173	DEL ESTAL GARCÍA, FRANCISCA	64,42	-	64,42	128,84	757,38	Labor seco
ZAR-34	09094A04900172	Castrojeriz	49	172	PALACÍN PALACÍN, M ^a MACARENA	101,56	-	101,54	203,08	1246,79	Labor seco
ZAR-35	09035A50900193	Los Balbases	509	193	GONZALEZ DEL DIEGO, JOSÉ	255,87	-	255,88	511,74	3048,44	Labor seco
ZAR-37	09035A50900195	Los Balbases	509	195	GRIJALVO ARNAIZ CRESCENCIO	401,82	-	398,10	785,96	4762,51	Labor seco, Pastos
ZAR-39	09035A50800171	Los Balbases	508	171	SANTOS TORCA, ESTHER SANTOS TORCA, RODRIGO	28,31	-	28,31	56,62	323,48	Labor seco

RBDA PLANTA FOTOVOLTAICA - FV LOS ZAPATEROS											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m2.)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO m2.	SUPERFICIE DE AFECCIÓN m2.	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO	
ZAP-02	09094A50305200	Castrojeriz	503	5200	PALACÍN GUTIERREZ, CELESTINO	131951,55	-	-	-	Rústico/Agrario	

RBDA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN - FV LOS ZAPATEROS											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE AFECCIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
ZAP-02	09094A50305200	Castrojeriz	503	5200	PALACÍN GUTIERREZ, CELESTINO	43,30	-	43,29	86,57	649,70	Labor seco
ZAP-07	09094A04900213	Castrojeriz	49	213	GIL RODRIGUEZ, ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, MARCO JULIO	155,82	-	155,81	311,55	1854,61	Labor seco
ZAP-09	09094A04900212	Castrojeriz	49	212	MINGUEZ RODRIGUEZ, JESUS M ^a	169,19	-	169,21	338,49	2007,25	Labor seco
ZAP-11	09094A04900096	Castrojeriz	49	96	MINGUEZ SALVADOR, FELIX MINGUEZ SALVADOR, PEDRO	86,41	-	86,41	172,82	1046,85	Labor seco
ZAP-14	09094A04900102	Castrojeriz	49	102	PALACÍN PALACÍN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	83,39	-	83,39	166,78	1000,40	Labor seco
ZAP-15	09094A04900107	Castrojeriz	49	107	PALACÍN PALACÍN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	76,20	-	76,20	152,41	918,24	Labor seco
ZAP-18	09094A04900111	Castrojeriz	49	111	MIGUEL VARAS, JOSE RAMON MIGUEL VARAS, JESUS	85,84	-	85,84	171,68	1029,54	Labor seco
ZAP-20	09094A04900114	Castrojeriz	49	114	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	40,25	-	40,24	80,49	484,57	Labor seco
ZAP-21	09094A04900118	Castrojeriz	49	118	ANTON MINGUEZ, LUIS MARIA	81,41	-	81,41	162,82	975,79	Labor seco
ZAP-24	09094A04900179	Castrojeriz	49	179	DE DIEGO MÍGUEZ, JACINTO	86,81	-	86,81	173,63	1043,15	Labor seco
ZAP-25	09094A04900177	Castrojeriz	49	177	GUTIÉRREZ DEL DIEGO, GERARDO	66,95	-	66,95	133,90	803,99	Labor seco
ZAP-26	09094A04900175	Castrojeriz	49	175	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	82,53	-	82,53	165,06	993,79	Labor seco
ZAP-27	09094A04900174	Castrojeriz	49	174	PALACÍN DEL DIEGO, TEODOMIRO	89,03	-	89,03	178,07	1078,04	Labor seco
ZAP-28	09094A04900173	Castrojeriz	49	173	DEL ESTAL GARCÍA, FRANCISCA	64,31	-	64,30	128,62	756,03	Labor seco
ZAP-29	09094A04900172	Castrojeriz	49	172	PALACÍN PALACÍN, M ^a MACARENA	102,16	-	102,15	204,29	1207,01	Labor seco
ZAP-30	09035A50900193	Los Balbases	509	193	GONZALEZ DEL DIEGO, JOSÉ	255,69	-	255,70	511,39	3050,01	Labor seco
ZAP-32	09035A50900195	Los Balbases	509	195	GRIJALVO ARNAIZ CRESCENCIO	386,24	-	384,21	763,74	4754,40	Labor seco, Pastos
ZAP-34	09035A50800171	Los Balbases	508	171	SANTOS TORCA, ESTHER SANTOS TORCA, RODRIGO	28,39	-	28,39	56,78	325,13	Labor seco

Burgos, 6 de marzo de 2025.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Iñigo de Sebastián Arnáiz.

ID: A250010257-1